



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAY 2018

Expediente N° 10794/11.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CS N° 255/12, mediante la cual este Cuerpo autoriza a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Consejo Directivo, mediante Resolución CD-NAT N° 487/17, deja aclarado que la asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA pertenece al Plan de Estudios 2013.

Que en tal sentido, solicita que el Consejo Superior realice idéntica aclaración en la Resolución CS N° 255/12.

Que analizadas las actuaciones, se comparte con lo solicitado por la citada Unidad Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 091/18,

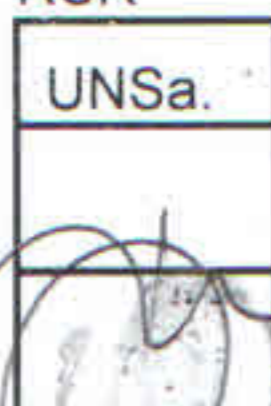
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2018)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por Resolución CD-NAT N° 487/17 y, en consecuencia, dejar aclarado que el concurso de referencia para la asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA corresponde al **Plan de Estudio 2013** – Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA